

TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L. CIF B97887848

Domicilio social: C/ FÉLIX PIZCUETA, 6 ENT-1B, 46004 - Valencia

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 147,63 €

Nº Factura: V7760738510 emitida el 18 de julio de 2005

Periodo de consumo: 17 de mayo de 2005 a 16 de julio de 2005

Fecha de cargo: 21 de julio de 2005

Referencia del contrato de suministro: 5189156221676

### RESUMEN

Por potencia contratada		26,68 €
Por energía consumida		89,34 €
Impuesto electricidad		5,93 €
Alquiler equipos medida y control		0,06€
IVA	21% s/121,95 €	25,61 €
	21% s/0,06 €	0,01€

147,63€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Remite: TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L. Apartado de Correos XXXXX 46004

#### **EGISTO MACHADO QUINTANA**

**Calle Vial Norte** 

46621 7arra

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (17 de mayo de 2005)	96939 kWh
Lectura actual: real (16 de julio de 2005)	97255 kWh
Consumo en el periodo	316 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





# **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: EGISTO MACHADO QUINTANA

NIF: 87042554C

Dirección de suministro: Calle Vial Norte 46621 Zarra Dirección fiscal: Calle Vial Norte 46621 Zarra TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario. Nº contador: 733765865

Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,90 kW

Referencia del contrato de suministro (TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L.): 5189156221676

Referencia del contrato de acceso (SUMINISTROS ELECTRICOS AMIEVA SL): 874077056732

Fecha final contrato: 16 de julio de 2005 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 18 de julio de 2005

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2674939585859517QYNW

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Xfera Consumer Finance, E.F.C. S.A.

IBAN: ES88409409741392571\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E36514578421454912261428237 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L.): 800 760 068

Reclamaciones (TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L.): 800 760 068; www.tecnosingenieros.com; fax: 800 760

Averías y Urgencias (SUMINISTROS ELECTRICOS AMIEVA SL): 800 760 006

Puntos de atención cercanos: C/ FÉLIX PIZCUETA, 6 ENT-1B 46004 VALENCIA

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 46004 VALENCIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

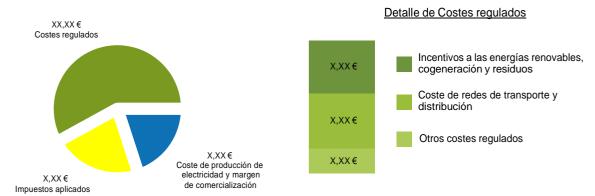
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.tecnosingenieros.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 147,63 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,90 kW x 60 días x 0,104204 €/kW día 24,38 €

Comercialización

3,90 kW x 60 días x 0,009827 €/kW día 2,30 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

316 kWh x 0,128014 €/kWh 40,45 €

Coste energía

316 kWh x 0,154704 €/kWh 48,89 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/116,02 € 5,93 €
Subtotal 121,95 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,000986 €/día	0,06 €
Subtotal otros conceptos	0,06 €
IMPORTE TOTAL	122,01€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/121,95 €	25,61 €
21% s/0,06 €	0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA 147,63 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- TECNOS INGENIEROS OBRA CIVIL, HIDRÁULICA E INSTALACIONES, S.L.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 800 760 068 y en www.tecnosingenieros.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.tecnosingenieros.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €